

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Registro nacional de deportistas y cazadores

Última actualización: 06 noviembre, 2024

Descripción

Solicita a la Dirección General de Movilización Nacional la **inscripción en el registro nacional de deportistas** (afiliados a federaciones de tiro) y **cazadores** (con permiso de caza mayor y menor), con ello, tendrás **permiso para transportar una mayor cantidad de armas** (máximo seis), el cual se extenderá por dos años.

Revisa [más información](#).

Debes trasladar las armas al lugar donde harás la actividad deportiva o de caza, descargadas y en sus cajas, estuches o fundas.

Realiza el trámite durante todo el año en las **oficinas de la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile**.

Conoce los documentos

- Carta dirigida a la autoridad fiscalizadora para solicitar la inscripción en el registro de deportistas y cazadores. Debe incluir: nombres, apellidos, RUN, dirección, correo electrónico y firma.
- Fotocopia (por ambos lados) de tu cédula de identidad vigente.
- Certificado del club de tiro, que avale tu condición de socio y deportista.
- [Permiso de caza menor y mayor](#) otorgado por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- Certificado emitido por la [Federación de Tiro](#) para certificar que el club al que perteneces está federado.
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#).
- Declaración jurada simple para acreditar domicilio (solicitar y completar al momento de realizar el trámite).
- Fotografía tamaño carnet, que incluya nombres, apellidos y número de RUN para el permiso de transporte.



Si cumples con los requisitos, inscríbete en la [autoridad fiscalizadora de la Dirección General de Movilización Nacional \(DGMN\)](#), correspondiente al lugar donde vives.

Importante:

- Revisa la [tasa de derechos](#).
- La vigencia es de dos años para el permiso de transporte de armas.